Comisión de Industria, Energía y Minería

Carpeta Nº 1804 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1269 de 2012

MESA CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES
ver exposición

ACTIVIDADES POSTALES
ver exposición

Régimen general

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Varela Nestier, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio Battistoni, Saúl Aristimuño, Marcelo Maute Saravia y Luis A. Ziminov.
INVITADOS:	Por la Mesa Convención Nacional MIPYMES, señores Óscar Piuma, Bibiano Sellanes, Narciso Richard Souto y Pablo Trejo.
	Por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), ingeniero Gabriel Lombide, Presidente; doctora Carol Dolinkas y economista Luis González, asesores.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR BATTISTONI.- Como Presidente de la Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología quiero informar que el Polo Tecnológico de Pando envió una invitación a dicha asesora para que en la primera quincena del mes le realizara una visita, de ser posible, en forma conjunta con la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Por tanto, de ser posible, el primer o segundo jueves del mes de octubre realizaremos una visita al Polo Tecnológico de Pando, para lo cual invitamos a esta asesora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, esperamos que el señor Diputado Battistoni nos mantenga al tanto sobre las coordinaciones que se lleven a cabo.

(Ingresa a Sala una delegación de la Mesa de MIPYMES)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Mesa de la Convención Nacional de Mipymes, integrada por los señores Oscar Piuma Gagliardi, Bibiano Sellanes, Narciso Richard Souto y Pablo Trejo.

Hace un tiempo que esta Comisión mantiene una relación de trabajo y de intercambio de información con la Mesa de la Convención Nacional de Mipymes, teniendo en cuenta las importantes actividades que realizan. De más está decir que esta asesora es el ámbito natural del Parlamento que puede realizar actividades de apoyo a las tareas que desarrolla la Mesa de la Convención Nacional de Mipymes.

Sabemos que la Mesa está llevando a cabo una actividad programada, por lo que es un gusto recibirlos para escuchar la información que tienen para brindarnos.

SEÑOR PIUMA GAGLIARDI.- Muchas gracias por recibirnos.

Voy a pasar a leer el trabajo que estamos realizando: "Todos a Salto el 29 de setiembre.- Jornada de Gran debate nacional pro marco legal Mipymes.- Convocatoria Conjunta: Parlamento -Mesa Convención Nacional Mipymes.- Invitación.- La Presidencia de la Cámara de Representantes y la Mesa de la Convención Nacional de Mipymes tienen el agrado de invitar a Ud. (s.) a la Primera Jornada del Gran Debate Nacional Pro Marco Legal Mipymes 2012.- La misma se realizará en la Regional Norte de la Universidad de la República (Salto) el día 29 de setiembre de 2012 a partir de las 8 hs.- Comunicado de Prensa: -El día 29 de setiembre de 2012, en la Sede de la Regional Norte de la Universidad de la República (Salto) se realizará, en modalidad de Plenario y Talleres, la Primera Jornada del Debate Nacional Pro Marco Legal MIPYMES 2012.- Dicho evento está organizado por la Mesa de la Convención Nacional MIPYMES y cuenta con el auspicio de la Presidencia de la Cámara de Representantes.- Participará del mismo una delegación de Legisladores de todos los partidos políticos, destacándose la concurrencia de la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara.- Estas convocatorias, firmadas en forma compartida entre la Presidencia de la Cámara de Representantes y la Mesa de a Convención Nacional MIPYMES, es fruto de un intenso y auténtico trabajo intergremial, con una larga agenda cumplida 'sin prisas y sin pausas'.- Consecuencia lógica de militancia gremial ejercida con un plan estratégico hacia un cambio estructural con objetivos de fondo.- Coincidiendo con la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, en la reciente XXXIVª SESIÓN PLENARIA de la CEPAL de El Salvador: 'El cambio estructural es el camino, las políticas el instrumento, y la igualdad es el objetivo de fondo'.- Y...para lograrlo coincidimos igualmente con la CEPAL: 'El rol del Estado es indispensable, y para que haya un Estado fuerte se requiere una ciudadanía activa'.- Este es el gran mensaje Nacional y Regional de la Mesa de la Convención Nacional MIPYMES y su debate.- Convocando permanentemente a las más de 100 Gremiales MIPYMES del país, y a todos los sectores del Sistema Político Representativo, nacional, departamental y local.- Analizando y atacando las causas profundas de los problemas de las MIPYMES -Presentando diagnósticos y denuncias sobre violaciones crónicas y permanentes al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (PINDESC), contra las MIPYMES, firmado por Uruguay en 2006.- -Produciendo un Anteproyecto Marco Legal del 'Sistema Nacional Integral e Integrado MIPYMES', y poniendo sobre la mesa del Debate Medidas Ejecutivas de urgencia y emergencia para cambios estructurales definitivos.- Declaradas de Interés Nacional por la Presidencia de la República O. del Uruguay en Consejo de Ministros del 8 de noviembre de 2011. (E/1084), tanto la Mesa CNM (Convención Nacional MIPYMES), constituida el 20 de octubre de 2007 en Atlántida, en el III Congreso Nacional Urupymes 2007 (también declarado 'de interés nacional por la Presidencia de la República), como la Mesa Permanente ESAM (Economía Solidaria y Apoyo MIPYMES) del Mercosur, constituida el 28 de junio de 2011 en la Cumbre Social del Mercosur de Asunción, que integramos como fundadores.- Y la misma Resolución Presidencial alcanzó el gran debate nacional MIPYMES: -En este marco, el 19.12.11, en la Sala 17 del Anexo al Palacio Legislativo se produjo el Pre-Lanzamiento del Gran Debate Nacional 2012 Pro Marco Legal MIPYMES, auspiciado por la Presidencia de la Cámara de Representantes y 'en vinculación institucional' con la Comisión de Industria, Energía y Minería.- Así llegamos a la Primera Gran Jornada de Debate Nacional, por un 'Sistema Nacional Integral e Integrado MIPYMES' convocada para el sábado 29 de setiembre de 2012 en la Universidad de la República, Regional Norte, ciudad de Salto, con participación Pública- Privada, Delegaciones Gremiales MIPYMES, Autoridades Nacionales, Departamentales, Locales, Organismos Técnicos y de Integración Regional.- Para crear unidades de gestión, para efectivos cambios estructurales".

SEÑOR SELLANES.- Este es el compendio de un proceso que no paró nunca. En el documento de 2005 se propuso continuar y profundizar el trabajo; sin embargo, a veces a los uruguayos nos falta perseverancia. De todos modos, estamos muy contentos porque hay un documento oficial del Parlamento y un compromiso para ir a Salto. Al respecto, nos están llamando Directores de Desarrollo de las Intendencias, a quienes les decimos que vuelquen todos sus proyectos en estas jornadas. La idea es procesar todo el material a fines de octubre, a más tardar, en noviembre. Queremos definir el plan de trabajo para 2013, que será el año del Bicentenario del Congreso de Tres Cruces.

En el día de ayer mantuvimos una entrevista con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, porque es necesario hablar de ello en lo relativo a las pequeñas empresas. El Canciller de la República dijo de manera pública que, además de los derechos civiles, están los derechos económicos, sociales y culturales. Sé que es responsabilidad de la Cancillería dar cuenta de esto.

El formato del programa es similar al realizado en las cumbres: se empieza con una apertura, se abren los talleres, se pasa al almuerzo y, en la tarde, se llega a las conclusiones, para terminar con una declaración de compromiso final. Vamos a buscar el fortalecimiento de este movimiento que está en proceso de afirmación en todo el país. Notamos que hay respuesta y cierto interés; quizás falte juntarnos, y esto de Salto va a ser muy importante para lograrlo.

Ya hemos conversado todo esto con el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Orrico, pero no sé si habló con ustedes. La idea es que participe la Comisión de Industria, Energía y Minería, junto con los señores Diputados locales, quienes nos están ayudando mucho. Eso es algo que queremos destacar. Al final, pretendemos hacer un diálogo con los políticos; de ahí, todos vamos a salir sabiendo cosas que desconocemos.

Queremos definir todo el programa de manera de comunicar los detalles a nuestra organización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos congratulamos por habernos reunido nuevamente y que sigan avanzando en un proyecto que tiene particular importancia.

Antes de comenzar la reunión, la señora Secretaria nos señalaba que conversó con el equipo de la Presidencia de la Cámara, que ha brindado todo su apoyo. Estamos coordinando con la Comisión nuestra presencia en la actividad. Les garantizo que la Comisión va a estar presente, más allá de que todavía no les podemos dar el nombre de los integrantes que van a concurrir y de que algunos de ellos podrán ser sustituidos por sus suplentes, quienes también forman parte del equipo de trabajo. Esto se lo confirmaremos en los próximos días.

Ustedes ya pueden dar la noticia de que nosotros, como Comisión, los vamos a estar acompañando, como no puede ser de otra manera. Además, ha sido un pedido expreso del señor Presidente de la Cámara de Representantes, quien ha facilitado, desde el punto de vista logístico, la presencia de la Comisión en Salto. Por supuesto que este espacio estará abierto permanentemente para recoger las conclusiones del encuentro de Salto, al que le damos particular importancia, pero sabemos que el trabajo no termina ahí -conociendo la tarea que ustedes realizan-, sino que será un impulso para continuar hacia los objetivos que persiguen.

Reitero: saben que cuentan con el apoyo de la Cámara de Diputados y, particularmente, con el de quienes aquí estamos trabajando desde hace mucho tiempo junto con ustedes en los esfuerzos por levantar este sector de la economía que consideramos absolutamente estratégico.

SEÑOR SELLANES.- Quiero hacer una aclaración. Nosotros solicitamos una entrevista con ustedes y no vinimos de forma personal. Nunca lo hacemos porque somos un equipo, más allá de que unos tengan más tiempo y otros menos. Concurrimos con el compañero Richard a hablar con el Presidente de la Comisión en ejercicio, el señor Diputado Delgado, y él nos dijo que lo primero que teníamos que hacer era hablar con autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo que nos llevó demasiado tiempo. Esta es la única queja que tenemos: nosotros queríamos ir más rápido. De todas maneras, ya hablamos con el señor Subsecretario, que en este momento está complicado porque está ejerciendo como Ministro -hoy está en reunión con los Directores-, le hicimos la presentación y quedamos en que vamos a trabajar en este tema. Es importante que conste que cumplimos con esto; por distintos avatares y ocupaciones del Ministerio no habíamos podido tener contacto con ellos, pero

esperamos que esa Cartera esté presente ya que es la que tiene que ver directamente con este tema. También hemos hablado con otros Ministros y tenemos algunas reuniones pendientes al respecto.

SEÑOR TREJO.- Formo parte del equipo técnico de asesoría y soy sociólogo.

Al igual que los compañeros, quiero agradecer inmensamente ese gesto y esa voluntad política reflejados en ustedes al recibirnos nuevamente y estar atentos a este proceso tan importante y valioso, en general, para el pueblo uruguayo. Aquí se cumple alguno de los planteamientos de hombres importantes latinoamericanos de la región. Carlos Matus, siendo el Ministro de Economía en la época de Salvador Allende, decía que solamente en la medida en que la clase política, los técnicos profesionales universitarios y el pueblo trabajen juntos, los proyectos en beneficio de la comunidad salen adelante. Nosotros practicamos eso y nos hemos encontrado en esta vía. Soy colombiano residente legal en el Uruguay, vengo trabajando conjuntamente con esta Comisión y lo que quería resaltar es lo siguiente, aparte de la exposición que han hecho los compañeros, que es el resultado del trabajo en equipo: desde un comienzo, desde que entablamos -relación con todos ustedes nos sentimos respaldados; nunca nos sentimos solos. En la vida hay algunos momentos en los que parece que uno estuviera trabajando solo y que no hay eco, pero creemos que el 29 de este mes, con la presencia de ustedes, con la de los representantes de las universidades, que van a estar allí, y sobre todo con la presencia del pueblo que sufre en carne viva las diferentes problemáticas pero también tiene sus satisfacciones, como son los microempresarios, vamos a trabajar en conjunto.

Ya lo decía el señor Presidente de la Comisión: ese día no vamos a terminar; ese día será el gran puntapié -en términos uruguayos -de cómo, integralmente, entre la clase política y el Gobierno, las universidades que se van a vincular -de hecho, ya lo están haciendo -y el programa de la masa de microempresarios, se puede sacar adelante un sueño grandioso como es que esto se convierta en un país productivo.

Mil gracias, nos vamos muy contentos y sabemos que el apoyo de ustedes será definitivo para continuar con este proceso.

SEÑOR SELLANES.- Queremos ponernos de acuerdo con ustedes en cuanto a los horarios a manejar en la jornada del día 29. Seguramente, el señor Intendente de Salto y las autoridades locales van a estar en la apertura y en el final se hará una declaración y se invitará a la prensa local -que es muy importante y a veces no se la tiene en cuenta -para tratar de hacer una linda conferencia de prensa, donde se establezca el diálogo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los detalles los podremos ver sobre la marcha. La Comisión va a estar instalada en Salto todo el día; la idea es participar desde la mañana en las distintas actividades. Está previsto que lleguemos la noche anterior para estar desde temprano acompañándolos. Por ese lado, cuenten con nuestro trabajo durante toda la jornada.

Nosotros no recibimos el agradecimiento, sino que se lo damos a los sectores de la sociedad que se están movilizando y están trabajando por el país. Solo nos corresponde apoyarlos; ese es nuestro compromiso. Les deseamos la mejor de las suertes en esa actividad de Salto. Estaremos acompañándolos y estamos seguros de que va a ser un éxito.

La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de Mipymes)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unidad Reguladora de los Servicios en Comunicaciones, Ursec)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Presidente de la Ursec, ingeniero Gabriel Lombide, y a los asesores, doctora Carol Dolinkas, del Departamento de Relaciones Internacionales, y economista Luis González, Jefe del Departamento de Competencias.

Los hemos invitado con el fin de seguir trabajando sobre el proyecto de ley postal, al cual le damos una particular importancia por lo que significa, para el Correo y las comunicaciones a nivel nacional, la puesta a punto, desde la perspectiva legislativa, de un tema tan trascendente para nuestra sociedad.

Nos importa particularmente la información que nos puedan brindar del trabajo que están llevando adelante con respecto a este tema.

SEÑOR LOMBIDE.- Agradecemos la invitación.

Es muy interesante transmitir nuestra visión acerca de este proyecto, de las implicancias que tiene para la Ursec, y de cómo sería un desarrollo futuro del sector postal y nuestra relación con él.

Hace tres o cuatro años que este proyecto viene madurando. Se inició como un estudio entre los diferentes actores que participan en la vida postal, básicamente desde el Estado y, de alguna manera, asesorado en algunas etapas por la Upaep —Unión Postal de las Américas, España y Portugal -que, a su vez, es parte de la UPU.

En una primera instancia, lo que se hizo fue un rico análisis del mercado desde el punto de la oferta y de la demanda; eso fue el fruto del primer año de labor. A partir de ese momento, se hizo un lindo trabajo que terminó en un librillo, en el cual se resumieron todas las conclusiones. Como paso siguiente, esa comisión se reforzó y, con participación de la OPP, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de Dinatel, de la Ursec y del Correo, se empezó a trabajar en cuál debía ser la política en el sector postal a partir del insumo obtenido en esa primera etapa. Eso llevó tiempo y trabajo. Una vez que esa propuesta de políticas —que, básicamente, es la fundamentación del proyecto de ley que ustedes tienen a estudio en este momento -fue aceptada por todos los organismos participantes, se procedió a redactar el texto de un proyecto que las habilitara. O sea que este es un proyecto de consenso a nivel de diferentes organismos.

Esta no es una ley para la Administración Nacional de Correos, sino para ordenar a todo el sector postal. ¿Qué quiere decir ordenar a todo el sector postal? En el hecho postal hay una vía de comunicación, que es histórica pero que no deja de tener vigencia, aunque quizás cambiando las características, pero siempre va a haber necesidad de que algo material viaje de una punta a la otra del planeta. O sea que la importancia del sector postal puede haber cambiado, porque en algún momento era impensable que la comunicación entre humanos se pudiera hacer solamente con telecomunicaciones. Hoy, tiene otras aristas importantes, pero siguen siendo vitales los servicios postales eficientes y económicos para el desarrollo de la sociedad, de la comunidad.

Una segunda característica que está presente en todo momento, y que se ve claro en las fundamentaciones, es que ese servicio tiene que alcanzar a todo el mundo. Tiene que haber un servicio básico, aún con diferentes características, que llegue a toda la población; no importa que esté en Montevideo o en el interior profundo, no importa en qué barrio de Montevideo esté, toda la población debería tener un servicio postal adecuado.

Con estas ideas básicas es que estamos trabajando en el proyecto a estudio. A la Ursec le va a corresponder todo lo que esté relacionado con el registro de los operadores, es decir, el control de esos operadores para que en el momento del registro cumplan con las formalidades necesarias, pero también su seguimiento para que no se den abusos como los que están ocurriendo en este momento. Me refiero, por ejemplo, a que alguien recibe correspondencia en el garaje de su casa, tiene tres empleados en negro, y sale a repartirla con una bicicleta. En este caso, además de no tener ninguna certeza de que el reparto se haga en tiempo y forma, existe evasión. Por lo tanto, una parte de lo que nos corresponde realizar es el control antes mencionado.

Además, somos los encargados de custodiar que las tasas se vuelquen adecuadamente y de entregar esa recaudación a la Administración Nacional de Correos.

Otra de las funciones que tendrá a su cargo la Ursec, una vez aprobado este proyecto de ley y de acuerdo con lo que su texto indica, es el manejo de la parte estadística del sector.

En este largo proceso la Ursec tuvo una participación importante, codo a codo, con el Correo, con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la OPP y con el Ministerio de Economía y Finanzas. El equipo que trabajó en todo ese período fue encabezado por la doctora Dolinkas y por el economista González, que están aquí. Ellos son quienes van a poder profundizar en las dudas que puedan quedar.

SEÑORA DOLINKAS.- Buenos días a todos.

El Presidente ha hecho un recorrido de lo que ha sido este trabajo. Como ustedes saben, integramos un grupo que ha estado presente aquí y probablemente tengamos que volver cuando se trate la parte más técnica.

Nos gustaría resaltar que tenemos muchas esperanzas en esta iniciativa en el sentido de que, hoy por hoy, la Ursec no cuenta con todas las herramientas que a nuestro juicio debería tener —pensamos que las obtendrá con este proyecto -para llevar adelante la función que le toca cumplir. Me refiero al cruzamiento de información. Por ejemplo, tenemos grandes dificultades a la hora de querer que la Dirección General Impositiva nos pase alguna información -como ha quedado bien claro en el Senado -relativa a la operación postal. No nos interesa ningún otro tipo de información de las empresas. La Dirección General Impositiva es uno de los ejemplos, pero hay otros organismos que ahora está previsto que intercambien información con nosotros.

Hay una apuesta muy fuerte -nos consta que es una preocupación del Directorio y de todos quienes trabajamos en este equipo -por el empleo formal. Pensamos que la actividad postal emplea muchísima gente, no solo en nuestro país sino en el mundo, y que es fundamental contribuir a que se desarrolle formalmente y con las garantías que debe tener cualquier empleado. Entonces, la tarea del control, como decía el ingeniero Lombide, a todos los informales, que hoy hacemos con las herramientas que disponemos, es muy importante. De todas maneras, nos quedamos cortos porque una de las cosas que surgió del diagnóstico que se hizo oportunamente fue que la normativa postal en nuestro país es obsoleta y está bastante dispersa. Se regulaba por partes y muchas veces llegaban a colidir una con otra. Por eso establecimos un capítulo de derogaciones especiales en este proyecto de ley.

Además, me parece fundamental lo que decía el Presidente en cuanto a que esta no es una ley para el Correo; es una ley para el sector. Como reguladores, nos preocupa más que a nadie -como dice nuestra ley de creación— velar por la transparencia en los servicios que se brindan. Es una obligación que tenemos y a la cual apostamos fuertemente.

Si observan el proyecto de ley, verán que hay partes que se reservan a la reglamentación, porque la casuística es inmensa. Esto es un hito, porque nunca ha habido en nuestro país una ley postal que englobe al mercado, al sector, a todos los actores, al regulador, al operador y a otros operadores y prestadores de servicios del sector. Pensamos que con esto vamos a contribuir con lo que en definitiva nos importa: que la población, el usuario último, tenga servicios de calidad en todo el país, a precios accesibles y que no se diferencie por clase social o por dónde viva la persona.

Asimismo, pensamos que todavía vamos a tener un trabajo muy grande por delante. Por eso es tan importante la aprobación de este proyecto de ley, porque todavía con la reglamentación va a quedar mucho trabajo por hacer.

Quedamos a las órdenes por cualquier aclaración.

SEÑOR BATTISTONI.- Creo que este es uno de los proyectos de ley más importantes que está tratando la Comisión en este año. Si se aprueba, habrá una demanda en el control por parte de los organismos del Estado bastante grande. No sé la dimensión que tendrá ese aumento dada la situación anárquica de la actualidad, que implicará una persecución de lo clandestino, por llamarlo de alguna manera.

Quisiera saber qué impacto tendrá sobre la Ursec una tarea que no puedo evaluar ni cuantificar, pero intuyo que será de gran porte.

SEÑORA DOLINKAS.- Efectivamente, es así.

Hay un concepto del control postal, propio de hace unos años. Trabajé muchos años en correos y había una visión de inspección en la que se salía a controlar a los demás operadores. Ese concepto -hoy nosotros llevamos a cabo inspecciones -no es exactamente la herramienta de control más eficaz con la que uno puede contar. Hoy en día se requiere información de los operadores privados. Hay una cantidad de operadores que no están registrados, pero hay muchísimos que están registrados y cumplen con todos los requisitos que se les pide. Tenemos un flujo de información muy interesante que hace que podamos cruzarla, no solo con la que nos brinda la empresa, sino con la que obtenemos de los clientes: quiénes usan el servicio, quiénes lo

brindan; además, se brinda información con fines estadísticos y a efectos de la tasa. No es sencillo, pero es más fácil cruzar esa información y observar las claras inconsistencias. Por ejemplo, si una empresa pide un permiso y dice que va a operar en todo el país, pero tiene una moto —requerimos saber con qué medios cuenta-, o si abarca una zona enorme de Montevideo y presenta una bicicleta, no se lo otorgamos. Tenemos varias etapas en las que podemos ir decantando verdades a medias. Una, es en la inscripción y, otra, es la información que recibimos.

Por supuesto que vamos a necesitar gente. El Presidente y el Directorio estamos intentando hacer un llamado para el ingreso de personas a Ursec. Es muy importante contar con el 9.49% de lo recaudado -que Ursec retiene, pero no está utilizando porque necesita una apertura de esos créditos-, porque somos conscientes que aun para el análisis de la información vamos a necesitar más analistas y un cuerpo de inspectores que haga su trabajo con un número mayor que el que tenemos hoy.

También es cierto que a nosotros nos llegan denuncias de otros operadores y del propio Correo. Recibimos expedientes administrativos que se inician con denuncias de personas que están trabajando sin permiso. También hay denuncias en licitaciones donde se piden personas que brinden servicios postales, siendo un requisito contar con un permiso. En el caso de que se presente alguien que no esté inscripto, los demás oferentes también nos lo hacen saber. Hay una red bastante interesante, que no solo es la tradicional y que, en primera instancia, puede parecer un poco pequeña.

SEÑOR LOMBIDE.- En toda tarea, siempre hay una parte de esfuerzo personal y otra de inteligencia puesta en el negocio; en este caso, también. Los registros adecuados y una capacidad de análisis de la información que se computa son una herramienta muy valiosa a los efectos de controlar cómo están funcionando los operadores.

Eso no obsta a que la mayoría de las veces ese trabajo detectivesco termine con una inspección "in situ", porque hay que comprobar y recabar las pruebas de las irregularidades. O sea que de todas maneras, para encarar esta etapa, Ursec precisa un refuerzo en su plantel de personal y un refuerzo en su capacidad informática.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Sobre el combate a la informalidad, en la actualidad el flujo de los envíos postales tiene un 90% de origen en las empresas hacia los individuos, por tratarse de correspondencia comercial, tarjetas de crédito, estados de cuenta, etcétera.

Entonces, como forma de control y para combatir esa evasión —en general, estas grandes empresas contratan a esos operadores de garage para abaratar los costos, y están por fuera del mercado, en la informalidad -en el artículo 7º del proyecto está previsto que quien contrate un servicio postal sea responsablemente subsidiario por esa contratación. La persona se va a tener que cerciorar de que la empresa contratada esté habilitada, legalmente establecida, que cumpla con todas las obligaciones y pague todos los tributos. En caso de no asumir ese control y esa responsabilidad, será subsidiariamente responsable de los incumplimientos de este operador informal. Esta es una forma indirecta de combatir la informalidad y establecer controles.

SEÑOR ZIMINOV.- Tanto los operadores privados como el Correo tienen funcionarios o personas que reciben la correspondencia, sobre todo en pueblos del interior del interior, que a veces cuentan con mil habitantes, en donde no hay correo, pero hay una persona que recibe esa documentación para distribuir. Esas personas no figuran como funcionarios de correo. ¿Qué carácter tienen? ¿Cómo las evalúan?

SEÑORA DOLINKAS.- Tanto los operadores privados como el Correo, para prestar los distintos servicios postales que se brindan, tienen agentes oficiales y franquicias. Por ejemplo, poseen un contrato con la red de farmacias o tienen agentes en el interior del país que se encargan de repartir la correspondencia en determinados lugares y les es dirigida a ellos.

En esos casos, esas personas tienen una relación con el principal obligado, que sería el Correo, la empresa Tiempost o cualquier otra privada. Si el Correo asume la responsabilidad de entregar una correspondencia en determinado lugar y para eso usa un agente, se responsabiliza de eso, porque tiene un acuerdo comercial o de cualquier característica con esa persona que brinda el servicio en ese lugar.

SEÑOR ZUMINOV.- Sí, estoy de acuerdo, pero hay personas que reciben la correspondencia del Correo -en el interior de Paysandú hay algunas-, y lo que yo quiero saber es en qué carácter van a quedar ante los controles, ya que oficialmente no son funcionarias del Correo; no sé si aportan o si constituyen una empresa unipersonal.

SEÑOR LOMBIDE.- Entiendo que las posibilidades son varias dentro de la legalidad vigente: tener un contrato, tener una empresa unipersonal y vender servicios al operador al que le reparte. Se me ocurren varias figuras posibles habilitadas desde el punto de vista legal y también se me ocurren otras no del todo legítimas. Parte de esos controles son los que tendrá que ejercer la Ursec en cuanto al combate de la informalidad en el servicio postal, que es uno de sus cometidos.

SEÑOR BATTISTONI.- Agradecemos los datos que han aportado, especialmente la doctora Dolinkas, ya que nos han dado una idea de la magnitud que podría llegar a tener esta ley en el quehacer de la Ursec. Es bueno que ya se conozca su dimensión, así como las posibilidades de amortiguación.

El economista González dijo que las empresas que contrataran a otra que no estuviera en regla, serían subsidiariamente responsables. La Asociación de Operadores Postales plantea que se cambie "subsidiariamente" por "solidariamente". Quisiera conocer su opinión al respecto.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Ese tema fue ampliamente discutido en el seno del grupo de trabajo por el alcance que podían tener los conceptos de "subsidiario" o de "solidario". Se entiende que si la responsabilidad es solidaria, se puede dar el siguiente caso hipotético. Por ejemplo, hay un operador que está incumpliendo y contrata con una empresa por cien mil envíos. Después, yo vengo y contrato por diez envíos. Si soy solidariamente responsable, lo soy por mis diez envíos y por los cien mil de los otros contratos que tenga ese operador ilegal. Gráficamente, este es el alcance.

SEÑORA DOLINKAS.- Conocíamos esta observación.

La discusión sobre esto fue superardua y los fundamentos son los que el economista González expresó.

Nosotros pensamos en una gran empresa que contrata a una persona a sabiendas de que no es un operador formal y, en definitiva, está defraudando al Estado, no cumpliendo con sus obligaciones y, a su vez, actuando deslealmente porque, al contratar a ese operador, de pronto, no paga la tasa, mientras que otro operador que está ofreciendo sus servicios, como sabe que tiene que retener la tasa para verterla, queda en inferioridad de condiciones.

Ante algo tan enorme, se puede pensar en que sea solidariamente responsable, pero también es cierto que hay una cantidad de situaciones en las que el impacto de ser solidariamente responsable puede ser extremadamente severo. Entonces, lo que quisimos fue poner un término de justicia y, fundamentalmente, atacar a las personas que hacen esto a sabiendas, que es una reclamación que en Ursec tenemos de varios prestadores. Ellos mismos nos dicen: "A mí, viene 'equis'" -tampoco nos dan tanta información -"y me dice: 'Contratame a mí que no te cobro la tasa'". Por lo tanto, si hay una licitación pública de parte de un organismo grande -sobre todo, de los bancos, que es bien interesante todo el volumen que manejan por la parte financiera, tarjetas, cuentas -y se contrata a alguien, lo que pedimos es que haya un control mínimo. Por supuesto que vamos a asumir los controles que corresponden al Estado, pero pedimos que las personas que se presentan a esa licitación o llamado a precios, por lo menos, sean operadores formales, porque esto es una cadena en la que todos tenemos nuestro granito para contribuir a ordenar.

SEÑOR BATTISTONI.- La Asociación de Operadores Postales también propone eliminar la expresión "mala fe" de ese mismo artículo, que es el 7º. ¿Cuál es su opinión al respecto?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Ese tema también lo discutimos mucho en el grupo de trabajo. Lo que quisimos fue abarcar, precisamente, lo que expresó la doctora Dolinkas, es decir a aquel usuario que contrata el servicio a pesar de saber que el operador es informal, incumple y está evadiendo; de ahí viene el concepto de mala fe. Entonces, esto es una especie de garantía para el usuario. Para aplicarle la responsabilidad subsidiaria, hay que demostrar que lo hizo a sabiendas, que tuvo la intención de

engañar y de evadir. Por ejemplo, no se aplicaría la responsabilidad subsidiaria a doña María o a don José, que van a mandar un paquete para sus hijos que están estudiando en Montevideo y, sin ninguna mala intención, lo hacen a través de este tipo de operador, no porque estén tratando de evadir, sino simplemente porque este apareció y les ofreció un precio que les pareció razonable. Entonces, se trata de una salvaguarda para el usuario que va a hacer la contratación. Ese es el espíritu de poner "mala fe" en el artículo.

SEÑOR MAUTE SARAVIA.- Voy a comenzar por el último punto, con respecto al que la Comisión solicitó un informe jurídico a los abogados de la Cámara. Teniendo en cuenta las expresiones de la doctora y del economista, me parece que el concepto de mala fe y el de responsabilidad solidaria son dos caras de la misma moneda. Si alguien actúa de mala fe a sabiendas, es más adecuado aplicar el concepto de responsabilidad solidaria, pero si alguien infringe la ley sin voluntad de hacerlo, corresponde que recaiga sobre él la responsabilidad subsidiaria. Me gustaría que se profundizara en estos conceptos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Con respecto a la mala fe acabo de expresarme.

En lo que hace a los conceptos de subsidiario y responsable, en el grupo manejamos la posibilidad de acotar la responsabilidad a la contratación de los servicios. Por ejemplo, un operador informal puede estar embargado y tener deudas de distinto tipo con diferentes organismos, y si establecemos la responsabilidad solidaria, quien contrata el servicio termina siendo solidariamente responsable de una deuda que puede ser cuantiosa. Si hablamos de responsabilidad subsidiaria, se acota la responsabilidad a la contratación del servicio postal y no a otro tipo de incumplimientos del operador informal.

SEÑORA DOLINKAS.- El grupo que formamos está integrado por varios abogados, y también los había en la Comisión del Senado. En cuanto a este tema hubo una discusión bastante fuerte y la posición no era unánime.

Lo que el Diputado dice se planteó, pero lo que nos pareció más importante fue atenuar el impacto fuerte sobre las personas más desprotegidas, porque es muy difícil probar la mala fe. Es algo que discutimos mucho y, como señaló el economista González, se llegó a este acuerdo porque resultaba prioritario alcanzar un consenso entre los abogados de los organismos y los que estaban en la Comisión, a efectos de lograr unanimidades. Nosotros trabajamos para elaborar un texto que contara con el aval de todos -eso era lo que nos importaba más-, y lo que se priorizó fue tratar de beneficiar al eslabón más débil, y no imputarle una responsabilidad tan extrema, precisamente, para diferenciar a la persona de a pie de las grandes empresas.

SEÑOR MAUTE SARAVIA.- ¿Tienen alguna apreciación en cuanto a la posibilidad de que esto no sea una tasa sino un impuesto? Obviamente, hay diferencias en cuanto al destino de lo recaudado -lo del impuesto va a Rentas Generales y lo de la tasa, al ente -y también en lo que hace a la figura del agente de retención.

SEÑORA DOLINKAS.- Este tema generó una gran discusión. Voy a sostener la posición que sustentó en la ultima reunión que mantuvimos con la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios el ingeniero De Cola, en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cuando se planteó esta discusión presentamos un documento que fue consensuado por todos los abogados de la OPP, de la Dinatel, del Correo, de la Ursec y también por los demás colegas, que aportaron mucho. En ese documento se establece nuestra posición ampliamente favorable al concepto de tasa. Entre los motivos por los que sostenemos que se trata de una tasa está la razonabilidad entre lo que se cobra y el destino, además de los conceptos generales que se tienen en cuenta para considerar que se trata de una tasa.

El ingeniero De Cola decía que este tema -que se nos hizo llegar como inquietud -fue discutido, consensuado entre nosotros y consultado al Ministerio de Industria, Energía y Minería, que decidió soportar nuestra posición.

En ese documento aportamos un gran soporte doctrinario en materia de sentencias, que puede servir para ilustrar a los legisladores.

Sé que el tema es discutible; de hecho, en principio no habíamos llegado a un consenso, pero finalmente esta es la posición que se asumió.

SEÑOR LOMBIDE.- Cuando la doctora Dolinkas habla de "nuestra posición" se refiere a la del equipo multidisciplinario, integrado por varios organismos, que elaboró el texto; no alude a la Ursec.

SEÑOR MAUTE SARAVIA.- El Diputado Battistoni preguntó por la capacidad inspectiva y sancionatoria de la Ursec. Quisiera saber si la legislación actual permite que la Ursec tenga capacidad sancionatoria sobre los operadores no registrados.

SEÑORA DOLINKAS.- Eso existe de forma limitada. Nosotros estamos usando, por analogía, algún texto de la época de la Dirección Nacional de Correos, cuando esta era juez y parte y podía sancionar a los operadores que incumplían. Como al crearse la Ursec esta pasó a asumir gran parte de esa facultad regulatoria, por analogía utilizamos normativa existente para realizar apercibimientos y aplicar multas. Además, contamos con disposiciones de la Ursec y, en consonancia con facultades internas que nos dio una de las últimas leyes de presupuesto, después de tres meses de inactividad podemos pedir el cierre del prestador que no cumple. Pero solo podemos cerrar a una persona que no declare actividad postal. Esto tiene una historia. Como el permiso no tiene costo, mucha gente lo pedía y se lo guardaba por si en el futuro se cerraba el mercado y podía aprovecharlo con fines comerciales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una pregunta, como consumidor.

Muchas veces, uno recibe estados de cuenta de organizaciones financieras, bancos y tarjetas de crédito en los que constan los gastos por envío. Cuando uno compara advierte que no siempre esos costos son los mismos. ¿Hay algo previsto en este proyecto de ley para que la Ursec controle lo que se cobra al consumidor por recibir información de alguna empresa a través del sistema postal? Hago esta pregunta tomando en cuenta lo manifestado por el economista González en cuanto a que el mayor volumen del sistema postal -inclusive, por las modificaciones que han tenido las comunicaciones -tiene que ver con los envíos que realizan las empresas.

En realidad, me parece que el consumidor final está un poco indefenso, teniendo en cuenta que no hay una política clara al respecto, no se cuenta con una tabla de precios que indique cuánto se le debe cobrar cuando debe abonar un servicio de esas características.

Por tanto, no sé si la ley prevé algún mecanismo de control o debería buscarse otro camino a los efectos de saber a qué atenernos en ese tipo de -casos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Como el señor Presidente y todos los consumidores habrán notado, en los estados de cuenta de las tarjetas de crédito o en los envíos que realizan los Bancos aparece un monto por concepto de envío que dista mucho de lo que realmente cuenta; a veces esa cifra hasta triplica al precio real.

En este proyecto de ley ese aspecto no está contemplado porque no sabemos si eso nos compete a nosotros o al Banco Central. Entonces, decidimos dejar eso para la etapa de reglamentación.

En realidad, esto pasa con las entidades financieras, porque el Banco Central pueden considerar que se trata de empresas que están bajo su regulación, o nos podemos establecer algún criterio a seguir. Lo que sucede en ese caso es que tendríamos que regular el precio final de un servicio, porque lo que se hace es contratar un servicio y venderlo. De todos modos, hemos visto que algunas empresas están tendiendo a sustituir el envío del estado de cuenta en papel por el envío electrónico. En esos casos, se consulta a los clientes si prefieren recibir la documentación en formato electrónico, con lo que evita el pago del envío y sea ahorra papel, lo que contribuye al medio ambiente.

De todos modos, como dije, ese tema aún no está previsto en el proyecto de ley aunque, sin duda, tendremos que considerarlo en la etapa de la reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puedo asegurarles que quien les habla va a estar atento a esta resolución, ya que considero -lo digo con preocupación -que hay un descontrol absoluto en ese sentido. En realidad, no se está cobrando el envío, sino que se está obteniendo un beneficio para la empresa con ese pretexto.

En cuanto a la sustitución del papel por el envío electrónico de la documentación quiero decir, aunque me parece algo razonable, que en algunos casos he constatado que el usuario se enfrenta a una limitación, ya que, generalmente, se exige que el pago se haga en determinados lugares que son de difícil acceso para los clientes. Por lo tanto, si bien se da la opción al cliente, no se le facilita la vía de pago, lo que lleva a que continúe recibiendo su estado de cuenta en papel y, por supuesto, pagando el envío.

En realidad, hice esta consulta porque -todo esto tiene que ver con la transparencia y con la defensa del consumidor. Por tanto, si esto no se resuelve por esta vía, deberemos actuar legislativamente para asegurarnos de que los ciudadanos están preservados en sus derechos.

SEÑORA DOLINKAS.- Comparto totalmente lo que el señor Presidente acaba de expresar. Nosotros discutimos este tema porque casi todos somos usuarios de alguna tarjeta de crédito y sabemos que los costos de envío son altísimos.

En ese sentido, nos planteamos el tema de la competencia, que no está claro, por lo que pensamos que debería dilucidarse en la etapa de la reglamentación.

Por otro lado, si se me permite, quisiera referirme a la sustitución del envío del estado de cuenta en papel por el envío en forma electrónica. En realidad, yo apoyo cualquier medida que sea beneficiosa o que, en primera instancia, pueda parecer que es a favor del consumidor, pero en cuanto a la sustitución del papel me detendría a pensarlo porque, quizá, no se ha tenido en cuenta la dimensión que puede tener una medida de estas características, en caso de que mañana todos los estados de cuenta se enviaran en forma electrónica. En este sentido, quiero decir que en Uruguay tenemos la suerte -nuestro país es un ejemplo de ello -de poder elegir lo que queremos. Considero que está muy bien que alguien pueda optar por una impresión electrónica si tiene en su casa una computadora, una impresora y -el conocimiento para manejarlas -porque puede contar con esos elementos y no poseer el conocimiento necesario para utilizarlos-, pero esto no siempre es posible. Lo digo porque a pesar de que tenemos la fortuna de vivir en un país con una penetración de Internet muy alta, y de que en la mayoría de los hogares hay una computadora -una netbook o lo que sea-, no todas las personas pueden utilizarlas. Me imagino a mi madre tratando de imprimir facturas y por ello me parece que se debería tomar un cierto cuidado con ese tipo de medidas. Hago esta apreciación porque cuando se piensa en este tipo de cosas también se debe tener en cuenta a los más desprotegidos, sobre todo, a aquellos que no tienen una voz para hacerse oír.

En Argentina -como Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales siempre estoy en contacto con compañeros de ese país e intercambiamos experiencias-, por ejemplo, vivieron una situación bastante fuerte, ya que allí se estableció en forma obligatoria el envío de la factura electrónica. Por esta razón, la Comisión Nacional de Comunicaciones -que es el organismo par de la Ursec; es una Comisión reguladora en materia de telecomunicaciones y servicios postales -tuvo que salir en defensa del usuario, para que este siempre pudiera elegir el modo de recibir la documentación, sin que se le impusiera un sistema de manera obligatoria. Por tanto, sería interesante tener presente este aspecto, sobre todo, teniendo en cuenta que las facturas conforman una parte muy importante del mercado postal y, además, porque los operadores postales y el sector postal dan empleo a muchas personas. Es importante tener en cuenta que la mano de obra de este sector es intensiva y que tiene una especialización, calificación y, en algunos casos, una edad, que hace difícil incorporarla en el mercado laboral. Quería dejar claro este planteo, ya que es un tema que le preocupa a este grupo de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de señalar la doctora Dolinkas.

La Comisión agradece la presencia de los integrantes de la Ursec y la información que han brindado. Obviamente, nos mantendremos en contacto para seguir trabajando, ya que queremos que este proyecto de

ley, que consideramos estratégico, no solo se apruebe con el consenso de todos, sino que sea un instrumento eficiente y eficaz para todas las partes.

(Se retira de sala las autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Único de Correos Privados y Afines)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Heber Quiñones Vieira, Sergio Bustamante Mello y Daniel Cañete.

Como saben, estamos discutiendo la ley que va a regular la actividad del sector postal. En tal sentido, estamos recibiendo a delegaciones que representan a los distintos actores del sector. En lo personal, damos particular importancia a la presencia de los trabajadores y sus opiniones respecto de este proyecto de ley.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Integramos la Dirección del Sindicato Único de Correos Privados y Afines, y agradecemos la oportunidad de escuchar nuestra opinión.

Queremos dejar claro que nos parece muy importante este proyecto de ley, puesto que podrá dar un marco regulatorio a nuestra actividad. Al respecto, debo decir que en diferentes estamentos hemos venido denunciado ciertas cosas que transitan por una línea muy fina entre lo legal y lo ilegal. Una de las grandes preocupaciones que tenemos es la cantidad de empleados del sector que, de una forma u otra, no están en las condiciones más adecuadas. Es por ello que esta ley es muy importante para nosotros.

Por supuesto que tenemos algunos matices; lamentablemente, entramos muy tarde en el análisis de esta ley y no por motivos nuestros. Hemos golpeado algunas puertas, pero, por diferentes motivos, no tuvimos éxito. Recién cuando el proyecto de ley estaba redactado nos pudimos hacer de él. De todas formas, hemos estado reunidos con la Dinatel y con la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del Senado, y tenemos un par de matices que son fundamentales para nosotros. El primero, tiene que ver con el artículo 7º, que habla de la mala fe y de la parte subsidiaria. Ese punto es el más preocupante para nosotros.

Tenemos un gran problema con los trabajadores, en el sentido de que cuando cualquier correo privado no paga los aportes correspondientes -en el BPS, la DGI, etcétera-, se produce una competencia totalmente desleal. Debo decir que esto no solo afecta a los trabajadores del correo privado, sino a todos los uruguayos, puesto que todos debemos pagar los aportes no volcados al Estado. Nuestra idea es que se cambie la palabra "subsidiario" por "solidario", de manera de dar garantía a los trabajadores acerca de los créditos laborales.

Estuvimos analizando este asunto, pero para nosotros es muy difícil encontrar la salida correcta. Quisimos cambiar la redacción del artículo, pero se afectan otras cosas. Desde la Dinatel se nos decía que la expresión "mala fe" implica a doña María o a don José, que son quienes mandan las cartas. Nosotros tenemos la certeza de que hoy más del 90% del mercado postal está comprendido por grandes empresas. Doña María y don José mandan muy pocas cartas, máxime con la tecnología actual. Esos grandes emisores, de una forma u otra, son los que ayudan a promover la competencia desleal. ¿Por qué? Porque van a licitar a la baja y ello termina siendo una competencia desleal tanto para el Correo Nacional -este proyecto de ley apunta a evitar eso -como para los operadores postales serios.

Desde 2005 a la fecha, con la venida de los Consejos de Salarios, hemos recorrido la Ursec, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social haciendo una serie de denuncias por este tipo de incumplimientos. La oportunidad que nos da este proyecto de ley sería fundamental para evitar todo eso; no creo que podamos solucionar todo, pero va a ayudar.

Nos atrevemos a hacer un pequeño aporte.

En el día de ayer, estuvimos reunidos con el abogado de Fuecys -quien no pudo venir hoy por una cuestión de agenda-, y nos sugirió algunas cosas. La idea sería modificar un poco el texto del proyecto con algo que nos daría muchas garantías: sugerimos que las empresas que actúen tanto como usuarios u operadores postales se encuentren alcanzadas por las prohibiciones de la Ley Nº 18.251, de tercerizaciones.

SEÑOR CAÑETE.- Soy integrante de Fuecys y del Sindicato Único de Trabajadores de Correos Privados y Afines.

Creemos que el artículo 7º inhibe a las empresas que hoy contratan servicios en completa informalidad, lo cual, si se sigue manteniendo, causará perjuicios legales. O sea, con esto no solamente se provocará que se retraiga la necesidad de contratar servicios totalmente en la informalidad sino que, de ser necesario, se llegará a un juicio.

Hoy en día en el mercado postal más del 90% de las cartas corresponden a clientes corporativos, empresas, y en la parte de encomiendas es un muy buen porcentaje. Es más fácil para una persona enviar un paquete; las cartas individuales son muy pocas.

En el artículo 7º se trata de cubrir al cliente individual pero muchas veces, con esa intención, se encubre la mala fe de las empresas que compran este servicio, que cada vez lo cobran a menos precio, inclusive que el año anterior. Esto genera rebaja salarial de los trabajadores, pésimas condiciones de trabajo y, a su vez, que no se hagan los aportes correspondientes al BPS y que se evadan los aportes a la DGI y -la tasa postal.

Nosotros tenemos claro que el primer foco del proyecto es llenar el vacío que muchas veces deja en las arcas del Estado la economía del Correo Nacional; consideramos que es lógico y entendible el planteamiento. También es completamente entendible que esta ley reglamenta los derechos de los usuarios del servicio postal, pero detrás de esto hay un mercado privado que, hoy en día, en la parte de cartas es del 50% y en la parte de paquetes es mayor. En el mercado privado abunda la informalidad y en el país se estima entre un 25% y un 30% de informalidad. Este es uno de los sectores en los que se marca claramente la informalidad. Estamos ante la posibilidad de hacer un cambio cualitativo y cuantitativo en este sector, y por eso muchas veces se espera que lo que está escrito en la ley se aplique y que después en su reglamentación no cambien las condiciones. Por ejemplo, un aspecto que nosotros recalcamos -lo hicimos en la Cámara de Senadores y ahora acá -es que no va en lo que está escrito en el proyecto de ley, sino en lo que se reglamente después. No se puede manejar esta ley esperando que se haga todo detrás de un escritorio. La URSEC dejó claro esto. Tiene que haber una inspección en la calle certificando quién es quién. Hoy hay trabajadores que andan de particular, con un bolso, entregando cartas. Nosotros no vemos a los que entregan las garrafas -a nuestros compañeros de Federación -sin la vestimenta de cualquiera de las cuatro empresas que reparten gas. Es fácil ver en la calle -desde el auto o desde el ómnibus -a gente que desde su vestimenta ya arranca de manera informal. Ahora, si alguien para a la persona y le pregunta para qué empresa trabaja, probablemente, como está redactado en la ley, se encuentre con que ni siquiera existe en el registro del BPS, o con algunas otras informalidades. Esto no es solo para las empresas privadas de correo; también rige para el Correo Nacional, desde hace muchos años. Inclusive, las personas jurídicas -llámese empresas estatales -también se manejan de esa manera. Todos sabemos que hay gente -esto lo compartimos con los compañeros postales, funcionarios del Correo -que terceriza, que se queda en la casa tomando mate y manda a un familiar, a un amigo o a un conocido. Esto se cortaría, porque si se encuentra a alguien que no es funcionario, además de la multa o la sanción que reciba la empresa, el funcionario sería pasible de una sanción pecuniaria o administrativa -de eso se encargaría la empresa -y nadie se va a atrever a hacerlo.

Entonces, hoy en día tenemos la problemática de que muchos de los operadores postales están viciados dentro de estas reglas de juego en las cuales se evaden los aportes y la tasa postal. Y los operadores no solo son nacionales sino que los hay multinacionales

Además de los operadores y los clientes -son los clientes los que terminan generando estas condiciones -tenemos a las financieras, los bancos, las empresas de celulares, todos esos servicios de los cuales recibimos los estados de cuenta, que muchas veces se benefician del Estado. Por ejemplo, las AFAP, que son administradoras de fondos previsionales, muchas veces contratan empresas que no hacen los aportes correspondientes. Es un círculo vicioso e insólito.

Entonces, hoy tenemos la posibilidad de cambiar la realidad en un sector en que cada vez la situación es peor. Por eso, en el Senado pedimos que en el artículo 7º, donde se habla de "responsabilidad subsidiaria", se cambiara por "solidaria". Para esto se tuvo mucha reticencia de todas partes, y por eso el planteo es que este artículo quede atado a la ley de tercerizaciones, que hace posible que los trabajadores cobren los créditos laborales. Esto, de hecho, inhibe a las empresas de contratar determinados servicios. Si se tiene en cuenta el laudo de cartero en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a eso le sumamos el 15% del viático, más

las licencias, el salario vacacional, el aguinaldo y la tasa postal, ¿cómo pueden existir cotizaciones de clientes a $ 7,5? Eso no existe. En algún lado se está evadiendo. Además, los controles son de tres patas, pero que muchas veces no actúan en conjunto. Me refiero al BPS, a la DGI y a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Entonces, siendo que hoy muchas veces la situación escapa a esos controles, quedarse en un escritorio esperando a que las inspecciones de esos tres agentes del Estado solucionen el problema no es la solución. Por tal motivo, queremos que en este artículo eso quede bien establecido: para que las empresas no solo le tengan miedo, sino que, después, cuando se aplique en la realidad, se cumpla.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Hoy, según los datos de la URSEC, el 52% de los trabajadores postales son privados. Nosotros, modestamente, creemos que más de un 70% de esos trabajadores, de una forma u otra, está trabajando en negro. Creo que con este proyecto de ley vamos a ayudar mucho y si le pudiéramos hacer el agregado que planteamos para nosotros sería como la frutilla de la torta.

Tenemos casos de gente que trabaja en correos privados que han salido de trabajar un viernes y el sábado, cuando regresan, se encuentran con que bajaron la cortina quedándose totalmente en la calle, sin ninguna posibilidad de recuperar al menos lo mínimo que tienen ganado. Esto lleva a lo que decía al principio e insisto con esto. Quizás nosotros somos los actores principales en este tema, pero la competencia desleal incluye a todos los ciudadanos de este país. Cuando en 2005 comenzaron los Consejos de Salarios -somos un sindicato relativamente nuevo, que está recorriendo recién los primeros caminos; por suerte, tenemos a mucha gente que nos da una mano -hicimos una serie de cosas, como marcar zonas y marcar laudos, pero si la competencia es tan desleal esto no se nos permite. Si compran un producto a $ 7,5 cuando el laudo de la carta está a $ 5, más el 15%, más lo de URSEC, están colgados de la luz o no pagan la OSE y ni qué hablar las prestaciones mínimas.

Otra preocupación que tenemos -ya la manifestó el señor Cañete y también la hemos planteado en diferentes lados -es la relacionada con la inspección. Creemos que sería importante que fuera la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, que ya tiene un cuerpo inspectivo, la que se encargara de las inspecciones y no la Ursec.

Por más que llegamos un poco tarde con relación al tratamiento de este proyecto, reitero que, en líneas generales, estamos de acuerdo con él, porque creemos que va a dar un marco legal y nos va a servir a todos, aunque quizás, si se tomara en cuenta este pequeño aporte nuestro, nos daría otras garantías, ¿Por qué? Porque no estamos hablando de doña María ni de don José, que mandan dos o tres cartas, sino de los grandes emisores que mandan diez mil, cien mil o doscientas mil cartas por mes y que no manejan la plata de doña María. Si mando ochenta mil cartas por mes es porque debo tener un retorno importante: es la lógica del mercado. Es hora de que esos grandes emisores que, como la mayoría, son grandes multinacionales, se entren a preocupar y busquen a las empresas -entre comillas -"serias".

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos el sentido profundo de lo que plantean en cuanto a apuntar a la formalidad y a la regulación del mercado. Todos los actores que han participado en esta Comisión, con distintas perspectivas, apoyos o críticas al proyecto de ley coinciden con la necesidad de la formalidad. Me parece que eso defiende a todos: a los empresarios serios, al Correo nacional, al Estado, a los trabajadores y, fundamentalmente, al usuario, al cliente para el cual, debido a la informalidad, la defensa de sus derechos es inestable

No creo que haya dificultad en coincidir en esto.

Más allá de que todo lo que han expresado consta en la versión taquigráfica y va a quedar como un instrumento de trabajo, quisiera saber si nos pueden enviar, vía electrónica, la modificación de los artículos que han planteado a los efectos de incorporarlos a la carpeta que tenemos. Este es un espacio de trabajo abierto y estamos dispuestos a recibir todas las propuestas y todas las preocupaciones que surjan, con el fin de tener el mejor instrumento legal posible, ya que consideramos que estamos trabajando sobre algo que será realmente fundamental para regular un sector que, hasta ahora, estaba muy alejado de la actualidad legislativa, de acuerdo con los tiempos que corren.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Como dije al principio, nuestra venida fue algo improvisada debido a diferentes motivos.

Ayer estuvimos trabajando hasta altas horas de la noche con el abogado de Fuecys -la federación a la cual pertenecemos-, y pensábamos que hoy no íbamos a venir. Inclusive, el doctor se iba a juntar con otro abogado de la central para redactar mejor las propuestas. Indudablemente, hubo una mala interpretación de nuestra parte. Por eso, hacíamos referencia a lo desprolijo de este planteamiento.

Reitero que estuvimos haciendo un estudio. Quizás, deberíamos la definición de usuario, porque no es lo mismo hablar de doña María que los grandes clientes.

Agradecemos que nos hayan recibido y nos comprometemos a enviar la información lo antes posible para que la puedan ver y-, tener en cuenta y, de esa forma, entender el sentido y el espíritu que tiene esto, porque creemos que va a ayudar a mejorar la situación. Los principales interesados somos nosotros; que eso quede claro.

Inclusive, muchas de las cosas que hemos planteado las hemos venido repitiendo en todos los lugares que hemos estado. Recuerdo que en el proyecto figura algo que le propusimos al señor León Lev en el año 2005, cuando estaba en la Presidencia de la Ursec, y nos quedamos encantados.

Reitero que vemos el proyecto con buenos ojos. Vamos a tratar de mejorar la redacción, y se la enviamos.

Agradecemos infinitamente que nos hayan dado la oportunidad de manifestarnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos a las órdenes. Creo que los conceptos que ustedes vinieron a defender están absolutamente claros.

Agradecemos muchísimo su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.